POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD DE CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L. Y UNIÓN DE PLAGAS, S.L.

COPLAGA es una empresa dedicada al Control de Plagas. Desde 1.971 aplica plaguicidas con Título de concesión de Marca nº 1.789.242. Pretende aportar una respuesta científica a los problemas de higiene pública sin perjuicio del medio ambiente.

La Dirección de COPLAGA, consciente de que la Calidad de sus servicios, el respeto al medio ambiente y a la seguridad y salud de los trabajadores, deben ser aspectos importantes en su organización por lo que estima necesario la adecuación de su sistema de gestión a los requisitos de las normas **UNE EN ISO 9001:2015, UNE EN ISO 14001:2015, UNE EN ISO 45001:2018** y **UNE EN 16636:2015,** siendo el alcance **"Prestación del servicio de Desinfección, Desinsectación, Desratización, Control de Aves y Mantenimiento Higiénico Sanitario de Instalaciones de riesgo de Proliferación de Legionella, incluida la recogida de muestra."**

Para alcanzar el éxito en este proyecto, asumo el compromiso de liderar todo el proceso procurando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para lograrlo.

Para cumplir lo anterior marco las siguientes directrices y me comprometo a:

- Una buena gestión de los recursos humanos y materiales para el establecimiento de un servicio de calidad y que garantice la prevención de la contaminación.
- Proporcionar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la seguridad y salud de los trabajadores.
- Cumplir los requisitos de nuestros clientes y, del mismo modo, cumplir con los requisitos legales aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Realizar su actividad siguiendo el principio de prevención de la contaminación, protección del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos.
- Promover la implantación de medidas preventivas anteponiéndolas a la utilización de medidas de control directo de organismos nocivos, y dentro de éstas, dar preferencia a los métodos físico, físico-químicos y biológicos antes que a los métodos químicos.
- Utilizar productos que estén registrados en el Ministerio de Sanidad y en la Dirección General de Salud Pública e Higiene Alimentaria, exigiendo al fabricante la homologación que lo acredite, seleccionando aquellos productos más respetuosos con el medio ambiente y con la salud de los aplicadores y usuarios de los lugares donde se apliquen.
- Difundir esta cultura de Calidad, respeto al Medio Ambiente y Seguridad y salud de los trabajadores a todos los niveles de la Organización para hacerles conscientes de la importancia y responsabilidad de sus actividades sobre la protección del entorno, la importancia de eliminación peligros y reducción riesgos de los trabajadores y la satisfacción de los clientes y así hacerles partícipes de los planes de mejora.
- Dedicar a nuestros clientes el mejor esfuerzo mediante una mejora continua de los servicios y procesos.
- Que esta política sirva como marco para el establecimiento y la revisión de nuestros objetivos y metas.
- Adaptar nuestros recursos a la demanda del mercado.
- Garantizar la consulta y participación de los trabajadores.

Así es responsabilidad de la dirección y de toda la empresa, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación.

Fdo.: Francisco J. Solino Sánchez
23/03/2021

CONTROL DE PLAGAS CÁDIZ, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, Tomo 532, Folio 144, Hoja CA-4915, Inscripción 3.ª - C.I.F.: B-11208584

Polígono Industrial "El Trocadero" - C/. Grecia, Nave 1 - Telf.: 956 83 47 58 - Fax. 956 83 24 61 • 11510 PUERTO REAL (Cádiz)
www.coplagas.com • e-mail: coplaga@coplagas.com